

Título: Cartas: -Estados Unidos atacó a Venezuela y secuestró a Maduro. Luego, Donald Trump anunció el fin del suministro de petróleo venezolano a Cuba y firmó una orden presidencial para imponer aranceles a los países que, como México, suministren crudo a la isla. La ONU acusa a Estados Unidos de violar la

C Cartas

Trump contra Cuba

● Estados Unidos atacó a Venezuela y secuestró a Maduro. Luego, Donald Trump anunció el fin del suministro de petróleo venezolano a Cuba y firmó una orden presidencial para imponer aranceles a los países que, como México, suministren crudo a la isla. La ONU acusa a Estados Unidos de violar la legalidad internacional con sus sanciones contra Cuba. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sólo el Consejo de Seguridad puede imponer sanciones.

Los Estados Unidos, con sus sanciones, incumple la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional. Cuba, al no tener petróleo, está sin electricidad, lo cual afecta al sistema sanitario, desde las unidades de cuidados intensivos, salas de urgencias, producción y almacenamiento de vacunas, productos sanguíneos y medicamentos sensibles a la temperatura. La escasez de combustible afecta a suministros básicos de alimentación escolar, hospitales y residencias de ancianos, entre otros servicios. El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos considera que las sanciones contra Cuba desmantelan el sistema de alimentación, de sanidad y suministros de agua. El Alto Comisionado, Volker Türk, dijo: "Los objetivos políticos no pueden justificar acciones que en sí mismas violan los derechos humanos".

Derico Cofré Catrill

Urgencia de modernización

● En los años 90, tras el retorno a la democracia, el Estado adoptó una decisión estratégica para la Policía de Investigaciones: los planes de modernización (Fénix, Minerva I y II). Estos no solo inyectaron recursos a la policía científica, sino que elevaron su estatus dentro de las fuerzas de orden, establecieron estándares de gestión de calidad y profesionalizaron la institución.

Hoy, ante las revelaciones sobre la gestión penitenciaria –que incluyen redes de corrupción y la consolidación del crimen organizado dentro de los recintos–, es evidente que Gendarmería requiere un proceso de transformación similar. Chile enfrenta una crisis de seguridad que exige reducir indicadores críticos como homicidios, extorsiones y secuestros. Sin embargo, cualquier estrategia será insuficiente si no se interviene el sistema carcelario.

Ha llegado la hora de un plan de modernización integral que sume a sus funcionarios, a la academia y a la sociedad civil. Solo mediante la experiencia comparada y la voluntad política podremos integrar plenamente a Gendarmería en el ecosistema de seguridad pública, garantizando que las cárceles dejen de ser centros de operaciones delictivas.

*Juan Castañeda Alcaíno
Cientista Político, doctor en
Sociología Académico
U. Autónoma de Chile*

Democracia liberal

● La política tiene como fin el bien común y es, por lo tanto, una actividad moral. Es la moral la que define los fines de la política. La ley moral fundamental es la ley natural. La política que prescinde de ella o que pretende ser neutral respecto de la verdad moral no es auténtica política, sino corrupción de ésta.

Es el caso de aquella política que al no acotarse dentro de ciertos valores morales, sin sujeción a normas superiores y en virtud de un pluralismo insensato, concede idénticos derechos al error y a la verdad, como es el caso de la ideología de la democracia liberal. Y la verdad no surge del concurso de muchos hombres o de las mayorías, sino del esfuerzo de las inteligencias. La verdad se halla en el juicio y surge del pensar; esa prerrogativa que nos constituye, a cada uno de nosotros, en imagen y semejanza de Dios.

Según esta ideología, la ley –como es definida en nuestro Código Civil; a diferencia de la de Santo Tomás– es la expresión mayoritaria de una voluntad colectiva que se pone de relieve a través del voto: el hecho de que la mayoría quiera algo es razón suficiente para considerarlo bueno.

La democracia liberal conlleva riesgos intrínsecos tales como la manipulación de la opinión con ofrecimientos y promesas que seduzcan a los electores; la dictación de leyes sin sujeción a normas mo-

rales; que la mayoría impida la libertad de las minorías y que se transforme en tiránica; que personas o grupos la corrompan y desvirtúen desde dentro y que usen las armas de la democracia para destruir la democracia.

*Adolfo Paúl Latorre
Magíster en ciencia política*

Formalizar: una deuda laboral

● Según el INE, el último trimestre del año pasado terminó con una tasa de informalidad laboral del 26,8%, afectando principalmente a las mujeres con un 28,7%. Si desglosamos las cifras, los grupos ocupacionales más vulnerables son las operarias y/o artesanas (68%) y quienes se dedican al sector agro, forestal y pesquero (62%).

¿Cuál es el impacto? Brechas previsionales más profundas, menor acumulación de capital humano y mayor riesgo de pobreza en la vejez.

Si Chile aspira a crecer de manera sostenida y a cerrar brechas de género, la formalización debe instalarse como prioridad nacional, poniendo foco en los segmentos de mayor tasa, combinar simplificación con fiscalización inteligente e incorporar incentivos adecuados para generar resultados visibles en el corto plazo.

Formalizar no es solo cumplir la ley. Es construir un mercado laboral más justo, competitivo y resiliente.

En definitiva, es apostar por un crecimiento que incluya a todos.

*Lisa Ochoa
Revenue Management Eurofirmso*

Otra vez Perú

● Lo recientemente acaecido en Lima me permite poner de actualidad aquel, con el agravante que estoy cierto que no pasará mucho tiempo en que me vea obligado en remitirle otra misiva como la presente.

Demetrio Infante

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.